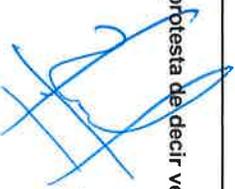


Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud
 Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Al 30 de Septiembre de 2023

<p>1. Panorama Económico y Financiero</p>	
<p>Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando</p>	<p>Es importante señalar que, el Organismo se encuentra financieramente sano, toda vez que su activo circulante supera en 3 a 1 a su pasivo circulante. El subsidio municipal así como la contribución por el impuesto predial se recibió de manera programada, situación que fortaleció la liquidez del Organismo. Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos. No obstante lo anterior, dentro del rubro de Servicios Personales refleja que no sera suficiente para cubrir el cierre del ejercicio, ya que representa el 61.47% del gasto corriente.</p>
<p>Su influencia en la toma de decisiones de la administración</p>	<p>Se autorizo la ampliación presupuestal en el rubro Servicios Personales</p>
<p>2. Autorización e Historia</p>	
<p>a) Fecha de creación del Ente</p>	<p>01 de Enero de 2022</p>
<p>b) Principales cambios en su estructura</p>	<p>Principal cambio, de titular en la Dirección General el día 15 de Marzo de 2023</p>
<p>3. Organización y Objeto Social</p>	
<p>a) Objeto social</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2o. del Acuerdo de Creación, el Instituto tiene por objeto trabajar profesional y especializado en la prevención y atención de la salud en el Municipio de Chihuahua, bajo una visión de salud comunitaria, de mejora en la calidad y unificación en los servicios integrales que se brindan, colaborando al bienestar físico, mental, social y humano, los cuales deberán proporcionarse eliminando cualquier tipo de discriminación.</p>
<p>b) Principal actividad</p>	<p>Prevención y Atención a la Salud</p>
<p>c) Ejercicio fiscal</p>	<p>2023</p>
<p>d) Régimen jurídico</p>	<p>Organismo público descentralizado del Municipio, con personalidad jurídica y patrimonio propio.</p>
<p>e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener</p>	<p>Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios</p>
<p>f) Estructura organizacional básica</p>	<p>Principales unidades administrativas: Dirección General y cuatro subdirecciones.</p>
<p>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</p>	<p>Se informa que este Instituto, prepara la información contable conforme a lo dispuesto por la CONAC, empleando el sistema SAACG.Net</p>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO
 DIRECTOR GENERAL



C. P. MIGUEL DE LOS SANTOS AREVALO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO